

Comité Técnico

TC/57/14

**Quincuagésima séptima sesión
Ginebra, 25 y 26 de octubre de 2021**

Original: Inglés
Fecha: 5 de octubre de 2021

RESULTADO DEL EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS POR CORRESPONDENCIA

preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

1. Este documento tiene por objeto informar sobre el resultado del examen de los documentos del Comité Técnico (TC) por correspondencia, de conformidad con el procedimiento aprobado por el Consejo en 2021.¹

2. Se invita al TC a tomar nota de la aprobación por correspondencia, el 21 de septiembre de 2021, de las decisiones contenidas en los siguientes documentos:

Elaboración de orientaciones y material de información - Asuntos sujetos a aprobación por el Consejo en 2021 (documento TC/57/4 Rev.)

UPOV/INF/16: Programas informáticos para intercambio (Revisión) (documento UPOV/INF/16/10 Draft 2)

UPOV/INF/17: Directrices para los perfiles de ADN: selección de marcadores moleculares y creación de una base de datos ("Directrices BMT") (Revisión) (documento UPOV/INF/17/2 Draft 6)

UPOV/INF/22: Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (Revisión) (documento UPOV/INF/22/8 Draft 2)

UPOV/INF/23: Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV (documento UPOV/INF/23/1 Draft 3)

Técnicas moleculares (documento TC/57/8)

Talleres preparatorios (documento TC/57/13)

3. Se invita al TC a tomar nota de los comentarios recibidos sobre los siguientes documentos en respuesta a la Circular E-21/122, de 23 de agosto de 2021, que no han dado lugar a una revisión de los mismos (véanse los párrafos 19 y 25):

Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV (documento UPOV/INF/23/1 Draft 3)

Técnicas moleculares (documento TC/57/8)

¹ El procedimiento para el examen de los documentos por correspondencia se expone en la Circular E-21/063, de 14 de mayo de 2021 (que puede consultarse en las páginas web de las sesiones 57.^a del TC, 78.^a del CAJ y 55.^a del Consejo).

4. El presente documento se estructura del modo siguiente:

ANTECEDENTES	2
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: ELABORACIÓN DE ORIENTACIONES Y MATERIAL DE INFORMACIÓN – ASUNTOS SUJETOS A APROBACIÓN POR EL CONSEJO EN 2021 (DOCUMENTO TC/57/4 REV.)	3
Material de información	3
UPOV/INF/16: <i>Programas informáticos para intercambio (Revisión) (documento UPOV/INF/16/10 Draft 2)</i>	3
UPOV/INF/17: <i>Directrices para los perfiles de ADN: selección de marcadores moleculares y creación de una base de datos (“Directrices BMT”) (Revisión) (documento UPOV/INF/17/2 Draft 6)</i>	3
UPOV/INF/22: <i>Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (Revisión) (documento UPOV/INF/22/8 Draft 2)</i>	3
UPOV/INF/23: <i>Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV (documento UPOV/INF/23/1 Draft 3)</i>	3
Comentarios de la Unión Europea	4
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: TÉCNICAS MOLECULARES (DOCUMENTO TC/57/8)	4
Comentarios de la Unión Europea	4
PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA: TALLERES PREPARATORIOS (DOCUMENTO TC/57/13)	5

ANTECEDENTES

5. El Consejo adoptó para las sesiones de la UPOV de octubre de 2021 el procedimiento que se recoge en la Circular E 21/063, de 14 de mayo de 2021 (disponible en la página web de la [TC/57](#)). La quincuagésima séptima sesión del Comité Técnico (TC/57) se celebrará los días 25 y 26 de octubre de 2021, por medios electrónicos (véase la Circular de invitación E-21/070, de 31 de mayo de 2021), en combinación con el examen de determinados documentos por correspondencia.

6. En consulta con el presidente del TC, los siguientes documentos recogidos en la Circular E-21/086, de 16 de junio de 2021, se marcaron en el documento TC/57/1 (Proyecto de orden del día) para que fueran examinados de acuerdo con el procedimiento por correspondencia, brindándose la oportunidad de formular comentarios hasta el 15 de julio de 2021, antes de solicitar la aprobación de las decisiones propuestas en ellos:

Elaboración de orientaciones y material de información - Asuntos sujetos a aprobación por el Consejo en 2021 (documento TC/57/4)

- UPOV/INF/16: Programas informáticos para intercambio (Revisión) (documento UPOV/INF/16/10 Draft 1)
- UPOV/INF/17: Directrices para los perfiles de ADN: selección de marcadores moleculares y creación de una base de datos (“Directrices BMT”) (Revisión) (documento UPOV/INF/17/2 Draft 6)
- UPOV/INF/22: Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (Revisión) (documento UPOV/INF/22/8 Draft 1)
- UPOV/INF/23: Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV (documento UPOV/INF/23/1 Draft 3)

Técnicas moleculares (documento TC/57/8)

Talleres preparatorios (documento TC/57/13)

7. Al 15 de julio de 2021, los comentarios recibidos sobre los siguientes documentos recogidos en la Circular E 21/086, de 16 de junio de 2021, no exigían mayor aclaración. La Oficina de la Unión plasmó esos comentarios en una versión revisada de los documentos siguientes, con notas finales explicativas:

Elaboración de orientaciones y material de información - Asuntos sujetos a aprobación por el Consejo en 2021 (documento TC/57/4 Rev.)

- UPOV/INF/16: Programas informáticos para intercambio (Revisión) (documento UPOV/INF/16/10 Draft 2)
- UPOV/INF/22: Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (Revisión) (documento UPOV/INF/22/8 Draft 2)

8. Por medio de la Circular E-21/123, de 23 de agosto de 2021, se invitó al TC a aprobar las propuestas de decisión contenidas en los siguientes documentos en el plazo de 30 días (es decir, para el 21 de septiembre de 2021):

Elaboración de orientaciones y material de información - Asuntos sujetos a aprobación por el Consejo en 2021 (documento TC/57/4 Rev.)

Técnicas moleculares (documento TC/57/8)

Talleres preparatorios (documento TC/57/13)

9. Puesto que, al 21 de septiembre de 2021, no se había recibido ninguna objeción, las decisiones pertinentes que figuran en los documentos mencionados en el párrafo 8 se consideran adoptadas por correspondencia. Las decisiones adoptadas por el TC por correspondencia el 21 de septiembre de 2021 se reproducen en el presente documento de conformidad con los puntos previstos en el Proyecto de orden del día revisado (documento TC/57/1 Rev.2).

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: ELABORACIÓN DE ORIENTACIONES Y MATERIAL DE INFORMACIÓN – ASUNTOS SUJETOS A APROBACIÓN POR EL CONSEJO EN 2021 (DOCUMENTO TC/57/4 REV.)

10. El TC examinó el documento TC/57/4 Rev.

Material de información

UPOV/INF/16: Programas informáticos para intercambio (Revisión) (documento UPOV/INF/16/10 Draft 2)

11. El TC aprobó la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/16/9, "Programas informáticos para intercambio", sobre la base del documento UPOV/INF/16/10 Draft 2.

12. El TC acordó invitar al Consejo a adoptar en 2021 las revisiones del documento UPOV/INF/16/10, "Programas informáticos para intercambio", que figuran en el documento UPOV/INF/16/10 Draft 2.

UPOV/INF/17: Directrices para los perfiles de ADN: selección de marcadores moleculares y creación de una base de datos ("Directrices BMT") (Revisión) (documento UPOV/INF/17/2 Draft 6).

13. El TC aprobó la revisión del documento UPOV/INF/17/1, "Directrices para los perfiles de ADN: selección de marcadores moleculares y creación de una base de datos ("Directrices BMT")", sobre la base del documento UPOV/INF/17/2 Draft 6.

14. El TC acordó invitar al Consejo a adoptar en 2021 las revisiones al documento UPOV/INF/17/2, "Directrices para los perfiles de ADN: selección de marcadores moleculares y creación de una base de datos ("Directrices BMT")", que figuran en el documento UPOV/INF/17/2 Draft 6.

UPOV/INF/22: Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (Revisión) (documento UPOV/INF/22/8 Draft 2).

15. El TC aprobó la revisión del documento UPOV/INF/22/7, "Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión", sobre la base del documento UPOV/INF/22/8 Draft 2.

16. El TC acordó invitar al Consejo a adoptar en 2021 la revisión del documento UPOV/INF/22/8, "Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión", que figura en el documento UPOV/INF/22/8 Draft 2.

UPOV/INF/23: Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV (documento UPOV/INF/23/1 Draft 3)

17. El TC aprobó la revisión del documento UPOV/INF/23, "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV", sobre la base del documento UPOV/INF/23/1 Draft 3.

18. El TC acordó invitar al Consejo a adoptar en 2021 la revisión del documento UPOV/INF/23, "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV", que figura en el documento UPOV/INF/23/1 Draft 3.

Comentarios de la Unión Europea

19. En respuesta a la Circular E-21/122, de 23 de agosto de 2021, se recibieron los siguientes comentarios de la Unión Europea sobre el documento UPOV/INF/23/1 Draft 3, "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV":

"Por lo que se refiere a la sección 5 del documento UPOV/INF/23/1 Draft 3, relativa la información añadida, los ejemplos sugieren, en particular, que el elemento añadido consiste únicamente en números. La Unión Europea y sus Estados miembros pueden estar de acuerdo en que se comience con un número que permita diferenciar la parte botánica de la parte por grupos, pero las letras significativas son, en todo caso, muy útiles para reconocer la identidad del grupo a primera vista.

La Unión Europea y sus Estados miembros toman nota de las cuestiones mencionadas y pueden convenir en los cambios propuestos en los documentos UPOV/INF/16/9, 'Programas informáticos para intercambio'; UPOV/INF/17, 'Directrices BMT'; UPOV/INF/22/7, 'Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión'; y UPOV/INF/23/1, 'Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV'."

20. La Oficina de la Unión respondió a la Unión Europea que, en una futura revisión del documento UPOV/INF/23/1, se podrían proporcionar también ejemplos con letras después del primer dígito. Mientras tanto, el texto actual no excluye el uso de letras después de un prefijo de un solo dígito.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: TÉCNICAS MOLECULARES (DOCUMENTO TC/57/8)

21. El TC examinó el documento TC/57/8.

22. El TC tomó nota de que el 16 de octubre de 2020, la Oficina de la Unión emitió la Circular E-20/189, en la que se invitaba a los miembros a responder a una encuesta sobre el uso de técnicas basadas en marcadores moleculares, por cultivos, antes del 15 de diciembre de 2020, y tomó nota de los resultados de la misma, que figuran en el Anexo I del documento TC/57/8.

23. El TC solicitó a la Oficina de la Unión que comunique a la OCDE el resultado de la encuesta e informe al TC, en su quincuagésima octava sesión, sobre las novedades que se produzcan.

24. El TC aprobó el proyecto de documento conjunto en el que se explican las principales características de los sistemas de la OCDE, la UPOV y la ISTA, que figura en el Anexo II del documento TC/57/8, y que se informe a la OCDE y a la ISTA al respecto.

Comentarios de la Unión Europea

25. En respuesta a la Circular E-21/122, de 23 de agosto de 2021, se recibieron los siguientes comentarios de la Unión Europea sobre el documento TC/57/8:

"Dado que no existen definiciones sobre las BMT, también nos gustaría que la información de la encuesta sobre las técnicas ayudara a aclarar cuáles de estas técnicas se consideraban bioquímicas o moleculares. Sobre esta base, la UPOV podría avanzar en la armonización de términos y metodologías con la OCDE y la ISTA.

La UE y sus Estados miembros se congratulan de que la UPOV y las demás organizaciones internacionales estén progresando en la cooperación internacional en materia de BMT.

Posición general de la Unión Europea sobre las BMT:

La Unión Europea y sus Estados miembros pueden apoyar un debate abierto y un intercambio de ideas sobre esta cuestión. El objetivo general es facilitar el desarrollo de las técnicas moleculares como herramienta en el marco del Convenio de la UPOV y mantener la solidez de la protección. El uso de técnicas moleculares en el contexto de la protección de las obtenciones vegetales se enmarca en dos modelos validados por la UPOV, recogidos en el documento TGP 15/1.

Por otro lado, la Unión Europea y sus Estados miembros acogen con satisfacción la elaboración de un documento conjunto en el que se expliquen las principales características de los sistemas de la OCDE, la UPOV y la ISTA, y el apoyo a la elaboración de un inventario sobre el uso de técnicas basadas en marcadores moleculares, por cultivos, a efectos de la descripción e identificación de variedades, el examen

de la derivación esencial y la armonización de los términos y las metodologías, con vistas a considerar la elaboración de un documento conjunto OCDE/UPOV/ISTA que contenga esa información, en un formato similar al del documento UPOV/INF/16, 'Programas informáticos para intercambio'."

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA: TALLERES PREPARATORIOS (DOCUMENTO TC/57/13)

26. El TC examinó el documento TC/57/13.

27. El TC convino en organizar una serie de talleres preparatorios en forma de seminarios web, que se organizarán en fechas adecuadas de acuerdo con el calendario de las reuniones de los TWP en 2022, junto con talleres con participación presencial, cuando así se solicite, como se indica en los párrafos 20 y 21 del documento TC/57/13.

28. *Se invita al TC a tomar nota de la aprobación por correspondencia, el 21 de septiembre de 2021, de las decisiones contenidas en los siguientes documentos:*

Elaboración de orientaciones y material de información - Asuntos sujetos a aprobación por el Consejo en 2021 (documento TC/57/4 Rev.);

UPOV/INF/16: Programas informáticos para intercambio (Revisión) (documento UPOV/INF/16/10 Draft 2)

UPOV/INF/17: Directrices para los perfiles de ADN: selección de marcadores moleculares y creación de una base de datos ("Directrices BMT") (Revisión) (documento UPOV/INF/17/2 Draft 6)

UPOV/INF/22: Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (Revisión) (documento UPOV/INF/22/8 Draft 2)

UPOV/INF/23: Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV (documento UPOV/INF/23/1 Draft 3)

Técnicas moleculares (documento TC/57/8)

Talleres preparatorios (documento TC/57/13)

29. *Se invita al TC a tomar nota de los comentarios recibidos sobre los siguientes documentos en respuesta a la Circular E-21/122, de 23 de agosto de 2021, que no han dado lugar a una revisión de los mismos (véanse los párrafos 19 y 25):*

Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV (documento UPOV/INF/23/1 Draft 3)

Técnicas moleculares (documento TC/57/8)

[Fin del documento]